Resolución IM Nº 10.576/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID Nº 357052".----------

Caacupé, 08 de Marzo de 2019.

VISTA:

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad d Caacupé, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a ***"CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID Nº 357052"****; y----------*

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de ***"CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID Nº 357052",*** *se realiza según el método de Selección Basada en Calidad y Costo.----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, en fecha 05 de marzo de 2019.----------

Que, por Resolución IM N° 10.521, de fecha 05 de febrero de 2019, se aprueba la Evaluación Técnica y se autoriza la Apertura de Propuestas Financieras del llamado.----------

Que, el Acto de Apertura de Propuestas Financieras se realizó en fecha 08 de marzo de 2019, para analizar la propuesta de precio del oferente VIZA CONSUL GROUP S.A.----------

Que, la Lic. Karen Escobar, ***Jefa del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones UOC****; ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Financiera, de fecha 08 de marzo de 2019.------*

*Que, el art. 51 de la Ley N° 3.966/2010 "****ORGANICA MUNICIPAL****" establece que son atribuciones del Intendente: j) [...] realizar adjudicaciones; r) contratar servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios.-*

POR TANTO*, y en uso de sus atribuciones;*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID Nº 357052.-,*** *convocada por la Municipalidad de Caacupé, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al siguiente detalle:*

FIRMA ADJUDICADA: VIZA CONSUL GROUP S.A. Domicilio: Avenida Concepción y El Educador. Caacupé. Teléfono: 0971 712440.

Abog. Joel Noguera C.
Secretario General
Municipalidad de Caacupé

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA INC	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1	Consultoría Integral de Gestión para la Municipalidad de Caacupé	meses	10	14850.000	148.500.000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					148.500.000.-

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN EN GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.----------

Artículo 2°. *Autorizar la imputación presupuestaria a la Fuente de Financiamiento genuino, del presupuesto de la Municipalidad de Caacupé ejercicio fiscal 2019.----------*

Artículo 3° *Establecer que la Dirección de Administración y Finanzas, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente, para lo cual se deberá cursar la notificación correspondiente.----------*

Artículo 4º. *Aplicar lo estipulado el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c).----------*

Artículo 5º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABG. JOEL NOGUERA C.
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO A. RIVEROS
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 10521/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA FIRMA CONSULTORA Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION" ID Nº 357052.-------

Caacupé, 06 de marzo de 2019

VISTA:

La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes de evaluación de las propuestas técnicas; y----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado de ***Contratación Directa N° 02/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION" – ID Nº 357052,*** *se realiza según el método de Selección Basada en Calidad y Costo.----*

Que el acto de apertura de Propuestas se realizó en fecha 05 de Marzo de 2019, donde participó la siguiente empresa: ***VIZA CONSUL GROUP S.A.----------***

Que el miembro del Comité de Evaluación la Lic. Karen Escobar, ***Jefa del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones UOC****; ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, de fecha 06 de marzo de 2019.----------*

POR TANTO*, y en uso de sus atribuciones;*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***APROBAR*** *el resultado de la evaluación de propuestas técnicas de la firma consultora, de conformidad al criterio dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION" – ID Nº 357052, convocado por la Municipalidad de Caacupé, que arrojó los siguientes resultados:----------*

N°	Empresas	Puntaje Técnico
1	VIZA CONSUL GROUP S.A.	80

Artículo 2°. ***DISPONER*** *la notificación a la firma consultora del resultado de la evaluación de las Propuesta Técnica, conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Artículo 3°. ***ESTABLECER*** *la fecha y hora para la apertura de las ofertas de precios de la empresa que haya calificado técnicamente, la cual será fijada entre dos días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación a la firma consultora del resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Artículo 4° ESTABLECER *lo estipulado el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c)----------*

Artículo 5°. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABG. JOEL NOGUERA C.
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO A. RIVEROS
INTENDENTE MUNICIPAL